

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 11 de mayo de 2022.-
DECRETO ALC. N° 2.395.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 1.942, de fecha 21 de abril de 2022, que anula el Rol 202.042 de Patente Comercial, y autoriza el otorgamiento de Patente de Alcohol, Rol 400.123, a don Godfrey Platero García; y, la necesidad de la corrección, atendiendo a los intereses municipales.

DECRETO:

1.- **Corríjase** el numeral 1 y 3 del Decreto Alcaldicio N° 1.942, de fecha 21 de abril de 2022, que anula el Rol 202.042 de Patente Comercial, y autoriza el otorgamiento de Patente de Alcohol, Rol 400.123, a don Godfrey Platero García, en el siguiente sentido:

Donde Dice:

- ... Dodfrey Platero García...

Debe Decir:

- ... **Godfrey** Platero García...

2.- Manténgase el efecto del Decreto Alcaldicio N° 1.942/2022, en todo lo no corregido por éste.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL